

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 144

## AYUNTAMIENTO DE POTES

**CVE-2023-6730** *Resolución de Alcaldía 308/2023, de 6 de julio de 2023, de nombramiento de Teniente de Alcalde.*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la Resolución de Alcaldía 308/2023, de fecha 6 de julio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Constituida la Corporación en Sesión de fecha 17 de junio de 2023 y siendo necesaria la designación de los Tenientes de Alcalde por virtud de lo prevenido en el artículo 20.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 de la ley 7/85, de 2 de abril, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

### VENGO EN RESOLVER

1.- Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes Concejales:

1ª Tenencia de Alcaldía: D<sup>a</sup>. EVA MARÍA COTERA POSADA.

2.- Por virtud del artículo 23.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos, previa expresa delegación.

3.- Notificar la presente resolución a la persona designada a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

4.- Remitir anuncio del referido nombramiento para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera Sesión que se celebre.

6.- El nombramiento efectuado será efectivo desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución."

Potes, 7 de julio de 2023.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2023/6730

CVE-2023-6730